

RESOLUCION N° 158/2020

Paraná, 30 de diciembre de 2020.

VISTOS Y CONSIDERANDO:

Dada necesidad de contar con un Practicante en la órbita de la Unidad Fiscal Federación, fundado en el cúmulo de trabajo y en el aumento de los legajos en trámites, habiendo propuesto por la Sra. Fiscal de la UFI de Federación, Dra. María Josefina Penón Busaniche a la **Srta. Giuliana PENAYO D.N.I. N° 26.056.402**, con domicilio en calle Avda. 25 de Marzo N° 1174 de la ciudad de Federación, y egresada de la carrera de Abogacía.-

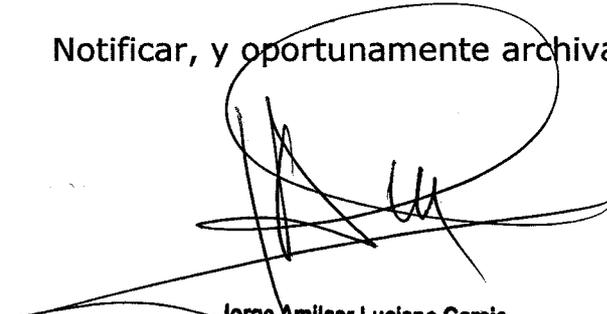
Por ello, en uso de las atribuciones que me confieren la Constitución Provincial, como así también la Ley 10407,

RESUELVO:

1º) DESIGNAR a la **Srta. GIULIANA PENAYO D.N.I. N° 26.056.402**, -a partir de la toma de posesión-, como **Practicante Ad -Honorem** de la UFI Federación, por el término de seis (6) meses.-

2º) ENCOMENDAR a la Sra. Fiscal de la UFI de Federación, Dra. Maria Josefina Penón Busaniche, para que practique la Toma de Juramento y ponga en posesión a la practicante mencionada.-

Notificar, y oportunamente archivar.



Jorge Amilcar Luciano Garcia
PROCURADOR GENERAL
PROVINCIA DE ENTRE RÍOS